**RESOLUCIÓN Nº 170/2023**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA ´´DES CONSTRUCTORA S.A´´ CON RUC Nº 80083716-9 LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LOS LOTES 1, 2, 3 DE LAS CONSTRUCCIONES DE SANITARIOS SEXADOS DE 4,40 × 6,15 Y A LA EMPRESA EDR CONSTRUCCIONES DEL SR. EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS CON RUC N° 1794381-7 LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE TRES AULAS DE 5,80 × 6,80 CON TECHO DE TEJAS CONFORME AL PROCESO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023 ´´CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS SEXADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – PLURIANUAL ID N° 434.822´´, REALIZADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL A TRAVES DE LA RESOLUCIÓN I.M N° 44/2023, Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.**

**VISTA:**

La Resolución N° 44/2023 de la Intendencia Municipal "Por la cual se adjudica a la Empresa ´´DES CONSTRUCTORA S.A´´ con RUC Nº 80083716-9 las obras correspondientes a los lotes 1, 2, 3 de las construcciones de sanitarios sexados de 4,40 × 6,15 y a la Empresa EDR CONSTRUCCIONES del Sr. Eduardo Agustin Duarte Rojas con RUC N° 1794381-7 la obra de construcción de un bloque de tres aulas de 5,80 × 6,80 con techo de tejas conforme al PROCESO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023 ´´CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS SEXADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – PLURIANUAL ID N° 434.822´´- y se autoriza la firma del contrato, y,----------

**CONSIDERANDO:**

Que, la Intendencia Municipal mediante nota de fecha 13 de noviembre del presente año, solicita a la Junta Municipal la Aprobación de la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023 por la cual se adjudica a la Empresa ´´DES CONSTRUCTORA S.A´´ con RUC Nº 80083716-9 las obras correspondientes a los lotes 1, 2, 3 de las construcciones de sanitarios sexados de 4,40 × 6,15 y a la Empresa EDR CONSTRUCCIONES del Sr. Eduardo Agustin Duarte Rojas con RUC N° 1794381-7 la obra de construcción de un bloque de tres aulas de 5,80 × 6,80 con techo de tejas, con conforme al proceso licitatorio – Licitación por concurso de Ofertas(LCO).----------

Que, con la nota de solicitud de aprobación se remite la resolución N° 44/2023 por la cual se adjudica a la Empresa ´´DES CONSTRUCTORA S.A´´ con RUC Nº 80083716-9 y a la Empresa EDR CONSTRUCCIONES del Sr. Eduardo Agustin Duarte Rojas con RUC N° 1794381-7, la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO), que así mismo dentro del caudal documental que se adjunta a la solicitud de aprobación se remite el Informe del Comité Evaluador en la que se detalla el proceso licitatorio.----------

Que, los montos son los siguientes: para los Lotes 1, 2, 3 es el valor total de (Gs. 135.544.378, cada uno) ciento treinta y cinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho, cada uno y para el Lote 4 el valor total de (Gs. 395.429.585) guaraníes trescientos noventa y cinco millones cuatrocientos veinte y nueve mil quinientos ochenta y cinco.----------

Que, la solicitud de la Intendencia fue remitida a la Comisión Asesora de Legislación y Hacienda de esta Junta Municipal, que en forma conjunta han emitido su dictamen en mayoría por la aprobación, siendo sometida a votación en sesión extraordinaria, con 7 votos por la aprobación y 4 votos por el rechazo.-------

Que, así mismo de conformidad a las disposiciones del Art. 218 de la Ley Orgánica Municipal se ha requerido el parecer jurídico respecto a la Adjudicación realizada, recibiendo un dictamen favorable en favor de la Aprobación en atención a que se dieron cumplimiento a todas las disposiciones legales exigidas por la Ley que rige la materia.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

Ing. Delia Aidee Britos Escobar
Secretaria Junta Municipal
San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO JUNTA MUNICIPAL

Prof. Roberto Rolón
Presidente Junta Municipal
San Juan Nepomuceno

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10 en su Art. 216 establece la facultad de la Junta Municipal para aprobar las Adjudicaciones de las Licitaciones Públicas y las Licitaciones por Concurso de Ofertas. ----------

Que, en estas condiciones y reunidos todos los recaudos legales exigidos por Ley corresponde la aprobación de la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2023 por la cual se adjudica a la Empresa ´´DES CONSTRUCTORA S.A´´ con RUC Nº 80083716-9 y a la Empresa EDR CONSTRUCCIONES del Sr. Eduardo Agustin Duarte Rojas con RUC N° 1794381-7 las obras correspondientes a ´´CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS SEXADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – PLURIANUAL ID N° 434.822´´y se autoriza la firma del contrato.----------

**POR TANTO**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO, REUNIDA EN CONCEJO**

**RESUELVE:**

**ART. 1°:** APROBAR la Adjudicación a la Empresa ´´DES CONSTRUCTORA S.A´´ con RUC Nº 80083716-9 representada por el Sr. Carlos Vidal Espínola Mendoza con C.I.N° 1.408.703 las obras : LOTE 1: Escuela Básica Fulgencio Yegros, ubicado en la compañía Colonias Unidas, distrito de San Juan Nepomuceno. OBRA: Construcción de Sanitario Sexado de 4,40 × 6,15 con techo de tejas por un monto total de Gs. 135.544.378 (ciento treinta y cinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho); LOTE 2: Escuela Básica N° 14015 San Blas, ubicado en la Compañía Ciervo Cua, distrito de San Juan Nepomuceno. OBRA: Construcción de Sanitario Sexado de 4,40 × 6,15 con techo de tejas por un monto total de Gs. 135.544.378 (ciento treinta y cinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho); LOTE 3: Escuela Básica N° 2999 María Auxiliadora, ubicado en la compañía Ñumi, distrito de San Juan Nepomuceno. OBRA: Construcción de Sanitario Sexado de 4,40 × 6,15 con techo de tejas por un monto total de Gs. 135.544.378 (ciento treinta y cinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho) y a la Empresa EDR CONSTRUCCIONES del Sr. Eduardo Agustin Duarte Rojas con RUC N° 1794381-7 el LOTE 4: Escuela Básica N° 4238 Virgen de Fátima, distrito de San Juan Nepomuceno. OBRA: Construcción de un Bloque de tres aulas de 5,80 × 6,80 con techo de teja, por un monto total de Gs. 395.429.585 (guaraníes trescientos noventa y cinco millones cuatrocientos veinte y nueve mil quinientos ochenta y cinco), según el proceso licitatorio para la CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS SEXADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – PLURIANUAL ID N° 434.822´´, realizada por la Intendencia Municipal a través de la Resolución N° 44/2023, y se autoriza la firma del contrato.-

**ART. 2º:** COMUNICAR a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----
Dada en Sesión Extraordinaria de la Junta Municipal de la ciudad de San Juan Nepomuceno, a los 21 días del mes de noviembre del Año 2023.-

Delia Aidée Britos Escobar
Secretaria Junta Municipal

Roberto Rolón Benitez
Presidente Junta Municipal

San Juan Nepomuceno, 23 de Noviembre del 2023

Téngase por Resolución N° 170 Anótese en los registros oficiales de la municipalidad, comuníquese y cumplido archívese.

Florencio Medina Benitez
Secretario General

Oscar Derlis Molinas Ruiz
Intendencia Municipal

# MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
## INTENDENCIA MUNICIPAL
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com


**RESOLUCIÓN I. M. N° 44/2023**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "DES CONSTRUCTORA S.A." CON RUC N° 80083716-9, LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LOS LOTES 1, 2 Y 3 DE LAS CONSTRUCCIONES DE SANITARIOS SEXADOS DE 4,40 X 6,15 Y A LA EMPRESA EDR CONSTRUCCIONES DEL SR. EUDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS, CON RUC N° 1794381-7 LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE TRES AULAS DE 5,80 X 6,80 CON TECHO DE TEJAS CONFORME AL PROCESO A CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS SEXADOS EN INSTITUCIONES DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – PLURIANUAL" – ID N° 434.822 Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO"**

San Juan Nepomuceno, 13 de noviembre de 2023

**VISTO:** Que este llamado busca una mejor infraestructura para las instituciones educativas del Distrito de San Juan Nepomuceno, a la vez darle un ambiente cómodo y saludable, se solicita realizar las obras correspondientes autorizadas por el Ministerio de Educación y Ciencias y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamente la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en concordancia con la ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" artículo 51 inciso "j" expresa... *efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones*...en concordancia con los incisos "e y g" que faculta al Ejecutivo Municipal a "*Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo al presupuesto municipal y a la disponibilidad presupuestaria*".

Que, en este sentido la convocante realizó el procedimiento correspondiente y en efecto obra el acta labrada de apertura de sobres realizada en fecha 30 de octubre de 2023, suscripto por los presentes, en donde se consigna el detalle de la oferta del llamado a licitación, documentos presentados y otros datos de relevante importancia que componen el procedimiento del llamado según modalidad *(LCO) N° 02/2023 "Construcción de Aulas y Sanitarios sexados en Instituciones del Distrito de San Juan Nepomuceno – Plurianual con ID N° 434.822"* que forman parte de los documentos que motivan la presente Resolución.
Que, obra el dictamen de fecha 08 de noviembre de 2023 elevado por el Comité de Evaluación, en el cual en la recomendación de adjudicación informa lo siguiente: *"Por tanto y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023 ID N° 434.822 Construcción de Aulas y Sanitarios sexados en Instituciones Educativas del Distrito de San Juan Nepomuceno – Plurianual LOTE 1 Escuela Básica N° 4239 Fulgencio Yegros, ubicada en la compañía Colonias Unidas, distrito de San Juan Nepomuceno. OBRA: Construcción de un sanitario sexado de 4,40 x 6,15 con techo de tejas a la Empresa DES Constructora S.A. con RUC N° 80083716-9 por un monto total de Gs. 135.544.378 (Guaraníes Ciento treinta y cinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho); LOTE 2 Escuela Básica N° 14015 San Blas, ubicada en la compañía Ciervo Cua, distrito de San Juan Nepomuceno. OBRA: Construcción de un sanitario sexado de 4,40 x 6,15 con techo de tejas" a la Empresa DES Constructora S.A. con RUC N° 80083716-9 por un monto total de Gs. 135.544.378 (Guaraníes Ciento treinta y cinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho); LOTE 3 Escuela Básica N° 2999 María Auxiliadora, ubicada en la compañía Ñumi, distrito de San Juan Nepomuceno. OBRA: Construcción de un sanitario sexado de 4,40 x 6,15 con techo de tejas" a la Empresa DES Constructora S.A. con RUC N° 80083716-9 por un monto total de Gs. 135.544.378 (Guaraníes Ciento treinta y cinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho); LOTE 4 "Escuela Básica N° 4238 Virgen de Fátima, ubicada en la compañía San Carlos, Distrito de San Juan Nepomuceno. OBRA: Construcción de un Bloque de tres aulas de 5,80 x 6,80 con techo de tejas" a la Empresa EDR CONSTRUCCIONES de Eduardo Agustín Duarte Rojas con RUC N° 1794381-7 por un monto total de Gs. 395.429.585 (Guaranies trescientos noventa y cinco millones cuatrocientos veinte y nueve mil quinientos ochenta y cinco).*

*Fundamentamos esta recomendación en el Principio de Economía y Eficiencia – Plasmado en el Art. 4° de la Ley 2051/03 – y que según el cual los compradores públicos están obligados a que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo, y que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Estando los montos ofertados dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de las obras, la Plurianualidad supeditada al presupuesto 2024 y en virtud de las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio, sugiriendo al Sr. Intendente Municipal la adjudicación del presente llamado a las empresas mencionadas más arriba, según se desprende de la documentación arrimada sumando a los criterios analizados anteriormente"*

Que, igualmente obra el Dictamen Jurídico de fecha 10 de noviembre de 2023, en el cual recomienda a la Intendencia adjudicar el proceso licitatorio por *(LCO) N° 02/2023* "Construcción de Aulas y Sanitarios sexados en Instituciones del Distrito de San Juan Nepomuceno – Plurianual con ID N° 434.822 a las Empresas DES CONSTRUCTORA S.A. con RUC N° 80083716-9 y EDR Construcciones del Sr. Eduardo Agustín Duarte Rojas, con RUC N° 1794381-7 por los montos mencionados más arriba.

Que, el monto Adjudicado se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para la adjudicación del presente año y el objeto de Plurianualidad está supeditada al presupuesto 2024.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO Secretaría General

Lic. Florencio Medina Benítez
Secretario General
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO INTENDENCIA

Oscar Derlis Molinas Ruiz
Intendente Municipal
San Juan Nepomuceno

# MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
## INTENDENCIA MUNICIPAL
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com


**POR LO TANTO,** el **INTENDENTE MUNICIPAL** de San Juan Nepomuceno, en uso de sus atribuciones legales,

**RESUELVE:**

**Art. 1)- ADJUDICAR:** a la Empresa DES CONSTRUCTORA S.A. con RUC N° 80083716-9 representada por el señor Sr. Carlos Vidal Espínola Mendoza con C.I.N° 1408703 las obras: *LOTE 1 Escuela Básica N° 4239 Fulgencio Yegros, ubicada en la compañía Colonias Unidas, distrito de San Juan Nepomuceno. OBRA: Construcción de un sanitario sexado de 4,40 x 6,15 con techo de tejas por un monto total de Gs. 135.544.378 (Guaraníes Ciento treinta y cinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho); LOTE 2 Escuela Básica N° 14015 San Blas, ubicada en la compañía Ciervo Cua, distrito de San Juan Nepomuceno. OBRA: Construcción de un sanitario sexado de 4,40 x 6,15 con techo de tejas" por un monto total de Gs. 135.544.378 (Guaraníes Ciento treinta y cinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho); LOTE 3 Escuela Básica N° 2999 María Auxiliadora, ubicada en la compañía Ñumi, distrito de San Juan Nepomuceno. OBRA: Construcción de un sanitario sexado de 4,40 x 6,15 con techo de tejas" por un monto total de Gs. 135.544.378 (Guaraníes Ciento treinta y cinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho)* y *a la Empresa EDR CONSTRUCCIONES de Eduardo Agustín Duarte Rojas con RUC N° 1794381-7 el LOTE 4 "Escuela Básica N° 4238 Virgen de Fátima, ubicada en la compañía San Carlos, Distrito de San Juan Nepomuceno. OBRA: Construcción de un Bloque de tres aulas de 5,80 x 6,80 con techo de tejas" por un monto total de Gs. 395.429.585 (Guaranies trescientos noventa y cinco millones cuatrocientos veinte y nueve mil quinientos ochenta y cinco) según el proceso licitatorio para la* **CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS SEXADOS EN INSTITUCIONES DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – PLURIANUAL" – ID N° 434.822** y AUTORIZAR la firma del contrato.-

**Art. 2)- ANOTAR,** registrar, publicar y cumplida, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO Secretaría General

**Lic. Florencio Medina**
**Secretario General**

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO INTENDENCIA

**Sr. Oscar Derlis Molinas Ruíz**
**Intendente Municipal**